Contrato Nº 85 / 2022

Entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal Lic. ALCIDES RIVEROS CANDIA y la Secretaria General, Dra. NILSA SANCHEZ VERGARA, quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante LA MUNICIPALIDAD, domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptan. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra parte a la Firma **"CONSULTORA AE"** con RUC Nº **1.798.578-1,** representada por el señor **AMADO ENCISO** en su calidad de Gerente Propietario**,** con domicilio en la calle **República de Italia – Cía. Curupicayty de la Ciudad de Itá,** en adelante EL CONSTRUCTOR, convienen en celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: ***"CONSTRUCCION DE SHH TIPO 4,40 X 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES ESCUELA BÁSICA Nº 665 FORTIN NANAWA".***----------

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:
Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).----------

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **419.967**.----------

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº **419.967**, convocado por la Intendencia Municipal de Fernando de la Mora. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución IMFM Nº **2181** de fecha **04** de **Noviembre** de **2022**.----------

...///...1/3

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA * SECRETARIA GENERAL *

CONSULTORA AE
RUC: 1798578-1

Municipalidad de la Ciudad de Fdo. de la Mora * INTENDENCIA *

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Items del llamado CONSTRUCCIÓN DE SSHH TIPO 4,40 X 8,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES ESC. BAS. Nº 885 FORTIN NANAWA con ID:419967						
Lote: Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					CONSULTORA AE	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-013	Limpieza y preparacion del terreno	Metros cuadrados	27	1.500	40.650
2	72131601-9974	Replanteo y marcacion	Metros cuadrados	27	8.800	238.480
3	72103004-001	Excavacion y carga de cimineto con PBC	Metros cúbicos	9	380.000	3.420.000
4	72131601-004	Encadenados de Hº Aº	Metros cúbicos	2	1.246.000	2.367.400
5	72101703-003	Muro de nivelacion de 0.30 cm	Metros cuadrados	13	131.000	1.441.000
6	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	7	642.000	4.622.400
7	72131601-008	Aislacion de paredes	Metros cuadrados	6	68.000	374.000
8	72101703-003	Muro de elevacion de 0.15 para revocar	Metros cuadrados	63	69.000	4.347.000
9	72101703-003	Muro de elevacion de 0.15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	51	88.000	4.456.320
10	72101703-003	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	18	9.000	140.760
11	72131601-007	Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 8" con liston de boca	Metros cuadrados	43	197.000	8.471.000
12	72131601-008	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	22.000	2.970.000
13	72131601-008	Moldura lineal en balancines	Metro lineal	20	21.000	428.400
14	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes 10cms	Metros cuadrados	23	30.000	675.000
15	72131601-009	piso mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cms	Metros cuadrados	23	104.000	2.340.000
16	72101607-005	Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cm cms	Metro lineal	3	59.000	153.400
17	72102802-008	Puerta tablero de 0.90 x 2.10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	1	1.184.000	1.184.000
18	72102802-008	Puerta tablero de 0.80 x 2.10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	2	2.170.000	4.340.000
19	72102802-008	Puerta para boxes enchapados en formica	Unidad	4	2.565.000	10.260.000
20	72102802-008	Ventana balancines	Metros cuadrados	3	260.000	824.200
21	72131601-002	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	14	48.000	648.000
22	72131601-9964	Rampa peatonal	Unidad	1	513.000	513.000
23	72131601-008	Alfeizar de ventanas de revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	18	11.000	198.000
24	72131601-012	Pintura de paredes a la cal - Base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	63	15.000	945.000
25	72131601-012	Pintura de paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	63	17.000	1.071.000
26	72131601-012	Pintura de aberturas de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	16	38.000	615.600
27	72131601-012	Pintura de aberturas metalicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	3	29.000	91.930
28	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y Patinal D)	Metros cuadrados	51	20.000	1.012.800
29	72131601-012	Pintura de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	37	20.000	740.000
30	72131601-012	Pinturas de tirantes y liston de boca de Hº Aº al latex	Metros cuadrados	24	17.000	599.500
31	72131601-012	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metro lineal	18	55.000	962.500
32	72102508-005	Revestimiento de azulejos de 0.15 x 0.15 cm	Metros cuadrados	82	71.000	5.822.000
33	72102802-004	Vidrios dobles de 4 mm	Metros cuadrados	3	146.000	462.820
34	72101510-005	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms	Metro lineal	18	55.000	962.500
35	72131601-001	Instalacion tablero Ts de 3AG	Unidad Medida Global	2	62.000	124.000
36	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de luces	Unidad Medida Global	10	88.000	880.000
37	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Unidad	10	75.000	750.000
38	72102201-003	Tablero TS de 3 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	59.000	59.000
39	72131601-012	Agua corriente - desague cloacal - camara de inspeccion y artefactos sanitarios completo	Unidad Medida Global	1	10.000.000	10.000.000
40	72131601-011	Camara septica tipo 3 de 1.30 x 3.00 incluye cañeria externa y registros segun plano general	Unidad Medida Global	1	5.250.000	5.250.000
41	72131601-011	Pozo absorvente tipo 2 de 2.30 x 3.00	Unidad	1	5.500.000	5.500.000
42	70111713-998	Servicio de provision de bancos (barra de asiento)	Unidad	2	296.000	592.000
43	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	27	1.500	40.650
44	72153507-003	Vallado proteccion de obra	Unidad Medida Global	1	680.000	680.000
45	72131601-002	Preparacion de Obra (Obrador para diferentes obras)	Unidad Medida Global	1	980.000	980.000
46	82101502-004	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1.00 X 2.00) m CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25X25)M, BASE DOS ESTRUCTURAS METALICAS TRINGULARES DE 15 CM., ALTURA 4.00 M	Unidad Medida Global	1	1.480.000	1.480.000
					Precio Total	93.834.310

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes GUARANIES **NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ.**----------

El Constructor se compromete a efectuar los servicios de construcción a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Constructor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos si existieran, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la carta de invitación.----------

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

CONSULTORA AE
RUC: 1798578-1

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

El periodo de construcción de la Obra es de **Treinta (30)** días corridos para la culminación de los trabajos, desde la entrega de la orden de inicio, en el predio de la Escuela Nanawa de la ciudad.------

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.--------

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se establece en forma de Declaración Jurada del 5% cuya vigencia de la misma será de 180 días, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.----------

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 23 mes de diciembre y año 2022.-

Dra. Nilsa Sánchez Vergara
Secretaria General

Lic. Alcides Ramón Riveros Candia
Intendente Municipal

CONSULTORA AE
RUC: 1798578-1

SR. AMADO ENCISO
RUC Nº 1.798.578-1
P/ Firma "CONSULTORA AE"

AR/NS/bv